



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00732210- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Mtger. Arq. Mariela Alejandra MARCHISIO (D.N.I. N° 18.343.565) ha sido proclamada Vicerrectora de la Universidad Nacional de Córdoba, por la Junta Electoral de la UNC, el día 07 de junio de 2022;

Que es necesario determinar la retribución por la función que cumplirá como Vicerrectora de la UNC;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer que las funciones de la Mgter. Arq. Mariela Alejandra MARCHISIO (D.N.I. N° 18.343.565), en el cargo de Vicerrectora de la Universidad Nacional de Córdoba, sean remuneradas de conformidad al siguiente detalle:

- Desde el 1 al 31 de agosto de 2022 con una retribución equivalente a la diferencia de su cargo de Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y el de Vicerrector de esta Universidad, con cargo al presupuesto del Área Central.
- Desde el 1 de setiembre de 2022 con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva más la diferencia de un cargo de Vicerrector de esta Universidad, con cargo al presupuesto del Área Central.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a conocimiento y al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General, a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y a la Secretaria de Gestión Institucional.

